



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2024-CONCYTEC-DPP

Lima, 1 de abril de 2024

VISTOS: El Recurso de apelación de fecha 14 de febrero de 2024, presentado por la administrada IRMA MILAGROS CARHUANCHO MENDOZA; Informe N° D0000117-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-GBF, el Proveído N° D0000269-2024-CONCYTEC-DPP, el Informe N° D000036-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT-TPB, el Informe N° D00019-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC, el Oficio N° 021-2024-CONCYTEC-DPP, el Informe N° D000013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC y el Memorando N° D000166-2024-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTel; y, el Informe N° D000017-2024-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, técnica, administrativa, económica y financiera, que constituye un pliego presupuestal, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley Marco) y en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Ley del CONCYTEC); con las modificaciones introducidas por la Ley N° 30806 ^{1 2};

Que, la Ley Marco establece en su artículo 9 que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; asimismo, el literal q) del artículo 11 de la citada Ley Marco, establece que es función del CONCYTEC, entre otros, calificar a las instituciones e investigadores que conforman el SINACYT;

Que, por su parte el literal i) del artículo 6 de la Ley del CONCYTEC, establece que la promoción y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación es responsabilidad que asume el Estado a través del SINACYT, bajo la dirección y coordinación del CONCYTEC. El SINACYT articula funcionalmente a las instituciones públicas especializadas que lo integran, actuando en forma conjunta y concertada con otras personas naturales y jurídicas vinculadas a dichas actividades, en todo el país. Con tal finalidad, las referidas entidades actuarán concurrentemente dentro de un esquema promocional que comprende la calificación, acreditación y registro, con procedimientos de estándares de validez internacional, a los que estarán sujetos todos los programas, proyectos y actividades, entidades, funcionarios e investigadores del SINACYT, entre otros aspectos;

¹ Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

² Normatividad vigente de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) la cual entrará en vigencia el día siguiente de la publicación de su reglamento en el Diario Oficial El Peruano.



Que, con solicitud de registro N° 235752, de fecha 23 de enero de 2024, la señora IRMA MILAGROS CARHUANCHO MENDOZA (en adelante, la administrada), a través de la Plataforma Virtual RENACYT, solicita su promoción en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT;

Que, la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos (en adelante, SDCTT) mediante Resolución Sub Directoral N° 1648-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT, de fecha 12 de febrero de 2024, declaró improcedente el pedido de la administrada al no cumplir con los criterios establecidos en el numeral 8.2.1. del Reglamento RENACYT, conforme se detalla en el Informe N° 2399-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG, que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, con fecha 14 de febrero de 2024, la administrada, a través de la plataforma virtual RENACYT, interpone recurso de apelación contra la Resolución Sub Directoral N° 1648-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT, el cual es signado con registro A-235752, mediante el cual indica lo siguiente:

“(…)

2. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. Sobre el artículo: Supply chain in Peruvian companies Adaptability of logistics processes, se ha verificado que la revista está indexada a Scielo, verificado al 14 de febrero, y en la página señala que la información está actualizada a Enero 26, 2024:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_serial&pid=0120-4645&lng=es&nrm=iso

Adjunto el link donde obra el artículo publicado el año 2023:

https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos_de_administracion/article/view/13193

Por lo tanto, el puntaje debe ser asignado.

2. Para el capítulo de libro “Uso del entorno virtual: motivación y estrategias de aprendizaje en una institución educativa privada, Lima Perú” del libro “Política y gestión educativa en Perú” con ISBN 979-8-9875607-0-9, CUMPLIÓ con los pares, y la autora de la Tesis en mención participó en la redacción del nuevo documento. Fue evaluada la coincidencia con el software especializado. En ítem “d. En el caso de libro y/o capítulo de libro editado por una editorial internacional que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares”, por lo tanto, se ha cumplido con los estándares señaladas por la Editorial, y se acredita con los documentos que obran en la plataforma. Se debe asignar el puntaje.

3. Para el capítulo de libro “Estructuras mentales en la sistematización del conocimiento científico en ciencias sociales” del libro “Estructuras Mentales en la Sistematización del Conocimiento Científico en Ciencias Sociales” con ISBN 979-8-9875607-2-3, publicado por la editorial High Rate en Estados Unidos el año 2023; el solicitante adjuntó un documento de la editorial donde se indica que el capítulo de libro “Se ha sometido a evaluación por pares ciegos”. “De la revisión del contenido del libro, se evidencia que este corresponde a una investigación de la especialidad de Psicología, no correspondiendo a la especialidad del solicitante (Administración).

El libro corresponde al área de Metodología de la investigación, es una materia transversal a los diferentes campos del conocimiento, y no exclusiva de alguna área como se menciona a la Psicología.

Mi especialidad es la metodología de la investigación y la administración, prueba de ello es que publiqué un libro de Metodología de la Investigación Holística y que a la fecha tiene más de 1000 citaciones. Dicto el curso de investigación, me permite reforzar y aportar al conocimiento, además en los procesos estudiantiles de los diferentes niveles.

(…)

Asimismo, en la solicitud se indica lo siguiente:



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - APELACIÓN (PRUEBA NUEVA)					
INDICADOR B: ARTÍCULOS CIENTÍFICOS					
Nro.	Tipo de Producción	Título	Autor(es)	Año	Fuente
1	Artículo en revista científica	Determinants of loyalty in a private university	Mendoza I.M.C.	2020	Scopus
2	Artículo en revista científica	Analysis of research culture and scientific production in a national university	Landeo I.M.	2020	Scopus
3	Artículo en revista científica	Job satisfaction in the area of production in a metalworking company	Labajos F.A.N.	2020	Scopus
4	Conference Paper	Management of education and performance of the university professor in a faculty of engineering - Peru	Nolazco-Labajos F.A.	2023	Scopus
5	Artículo en revista científica	Motivation of public service in a municipality in Peru	Mora F.F.C.	2020	Scopus

(...)"

Que, el numeral 217.1 del artículo 217 del Texto Único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, (en adelante, TUO de la Ley N° 27444, señala que: *“Conforme a lo señalado en el artículo 120, frente a un acto administrativo que se supone viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, procede su contradicción en la vía administrativa mediante los recursos administrativos señalados en el artículo siguiente, iniciándose el correspondiente procedimiento recursivo”*; asimismo, el numeral 218.1 del artículo 218 del TUO de la Ley N° 27444, establece que los recursos administrativos son: a) Recurso de reconsideración; y, b) Recurso de apelación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 220 del TUO de la Ley N° 27444, el recurso administrativo de apelación se interpone cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico; teniendo en cuenta los requisitos concurrentes para la interposición válida de los recursos administrativos impugnatorios;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P, de fecha 6 de agosto de 2021, publicado el 02 de setiembre de 2021, se formalizó la aprobación del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante, Reglamento RENACYT), cuyo objeto es regular el procedimiento para la calificación, clasificación y registro de los investigadores del SINACYT en el Perú;

Que, el artículo 8 del Reglamento RENACYT regulan la solicitud para el mantenimiento activo o promoción en el RENACYT, así como el procedimiento de evaluación de la solicitud de promoción; asimismo, el artículo 9 regula el procedimiento impugnatorio en el caso que el solicitante no esté de acuerdo con el pronunciamiento emitido por la SDCTT. En esa línea, se encuentran regulados en el referido reglamento, el recurso de reconsideración que es resuelto por la SDCTT, y el recurso de apelación que es resuelto en



segunda y última instancia por la Dirección de Políticas y Programas de CTel (en adelante DPP);

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento RENACYT, *“la DPP es competente para resolver en segunda y última instancia administrativa el recurso de apelación interpuesto por el solicitante. Admitido el recurso de apelación, la DPP a través de la secretaría técnica, tiene la facultad para: a. Convocar al Comité Técnico, cuando estime pertinente según el alcance del recurso de apelación interpuesto; b. Pedir opinión técnica para valorar la diferente interpretación de las pruebas ofrecidas por el administrado; y, c. Pedir opinión legal a la OGAJ cuando se traten de cuestiones de puro derecho”*;

Que, en virtud de lo antes señalado, la DPP revisa que el escrito cumpla los requisitos de admisibilidad; en ese marco, mediante el Informe N° D0000117-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-GBF, el especialista de la DPP señala que la administrada ha cumplido con los requisitos de admisibilidad exigidos para interponer recurso de apelación, por lo que corresponde que dicho recurso sea remitido a la Secretaría Técnica de apelaciones del RENACYT para que ésta evalúe la pertinencia del mismo en los aspectos técnicos que correspondan conforme a lo establecido en el numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento RENACYT;

Que, mediante el Proveído N° D00000269-2024-CONCYTEC-DPP, la DPP deriva el citado Informe N° D0000117-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-GBF a la Secretaría Técnica de apelaciones del RENACYT, para que realice las gestiones correspondientes;

Que, a través del Informe N° D000036-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT-TPB, la Secretaría Técnica de apelaciones del RENACYT concluye que el recurso de apelación presentado mediante la solicitud N° A-235752, requiere la opinión técnica de un especialista de la DPP en el área de conocimiento de Ciencias Sociales; razón por la cual, deriva dicha solicitud al especialista José Luis Quiroz Gonzales para la emisión de la opinión técnica respectiva;

Que, mediante Memorando N° 275-2023-CONCYTEC-DPP, la DPP designó al profesional José Luis Quiroz Gonzales para revisar y emitir opinión técnica respecto a la valoración en la diferente interpretación de las pruebas ofrecidas por los administrados como parte de los recursos de apelación interpuestos en el marco de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento RENACYT;

Que, mediante Informe N° D000009-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC, de fecha 26 de febrero de 2024, el citado especialista concluye que corresponde solicitar mayor información a la administrada a fin de continuar con la evaluación técnica correspondiente;

Que, en consideración a lo vertido en el Informe N° D00009-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-ACJ, con Oficio N° 021-2024-CONCYTEC-DPP, de fecha 26 de febrero de 2024³, la Dirección de Políticas y Programas de CTel, puso en conocimiento de la administrada las

³ notificado el 29 de febrero de 2024



observaciones efectuadas, por lo que solicitó la presentación de información que acredite y/o esclarezca las observaciones efectuadas en el citado informe, para lo que se le otorgó el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el citado Oficio;

Que, habiendo transcurrido el plazo otorgado y no habiendo obtenido respuesta por parte de la administrada, mediante el D000013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-ACJ, el citado profesional, luego de la revisión del expediente, que incluye información que obra en la Plataforma CTI Vitae y el sustento expresado en el recurso de apelación, concluye que el recurso de apelación es fundado, dado que la solicitante cumple con los criterios establecidos por el Reglamento RENACYT, señalando lo siguiente:

(...) 2.2. De la revisión del expediente, el que incluye información que obra en la plataforma CTI Vitae y sustento expresado en la interposición del recurso de apelación, quien suscribe señala lo siguiente:

1. Respecto a los medios probatorios presentados por el administrado:

- a. El documento “Supply chain in Peruvian companies Adaptability of logistics processes” fue publicado en la revista Cuadernos de Administración en el año 2023, volumen 39 - número 77. De la revisión realizada, se advierte que el número 77 del volumen 39 de la revista en mención no se encuentra indizada en la base de datos SciELO (ver Figura 2). El artículo tampoco se encuentra indizado en SCOPUS o Web of Science.

Por lo tanto, no corresponde otorgar puntaje por este ítem en el indicador B.

The screenshot shows the journal's website with the following details:

- Journal Name:** Cuadernos de Administración
- Header:** Quarterly publication of Facultad de Ciencias de la Administración - Universidad del Valle. Print ISSN: 0020-4445 / E-ISSN: 2256-5078
- Navigation:** Home, About, For authors, Current, Archives, Announcements, Forthcoming
- Breadcrumbs:** HOME / ARCHIVES / VOL. 39 NO. 77 (2023) / RESEARCH
- Article Title:** Supply chain in Peruvian companies Adaptability of logistics processes
- DOI:** <https://doi.org/10.25100/cdea.v39i77.13193>
- Keywords:** Supply chain, Logistic processes, Process management, Procurement
- Article Type:** Article
- Published:** Dec 31, 2023
- Issue:** Vol. 39 No. 77 (2023)
- Section:** Research
- Publication metrics:** 84 | 24
- Authors:**
 - Jose Luis Merino Garcés - Universidad César Vallejo
 - Rosana Alejandra Meleán Romero - Universidad César Vallejo
 - Giulliana Del Pilar Saravia Ramos - Universidad César Vallejo
 - Irma Milagros Carhuanchu Mendoza - Universidad César Vallejo
- Abstract:** (Section header visible)



Figura 1. Artículo publicado en la revista Cuadernos de Administración

(Fuente: https://cuadernosdeadministracion.univalle.edu.co/index.php/cuadernos_de_administracion/article/view/13193)

Available issues*

Year	Vol.	Number		
2023	39	75	76	
2022	38	72	73	74
2021	37	69	70	71
2020	36	66	67	68
2019	35	63	64	65
2018	34	60	61	62
2017	33	57	58	59

Figura 2. Ediciones de la revista Cuadernos de Administración indizadas en SciELO.

(Fuente: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_issues&pid=0120-4645&lng=en&nrm=iso)

- b. El capítulo de libro “Uso del entorno virtual: motivación y estrategias de aprendizaje en una institución educativa privada, Lima Perú” del libro “Política y gestión educativa en Perú” con ISBN 979-8-9875607-0-9, fue publicado por la editorial High Rate Consulting de Estados Unidos en el año 2022 (ver Figura 3).

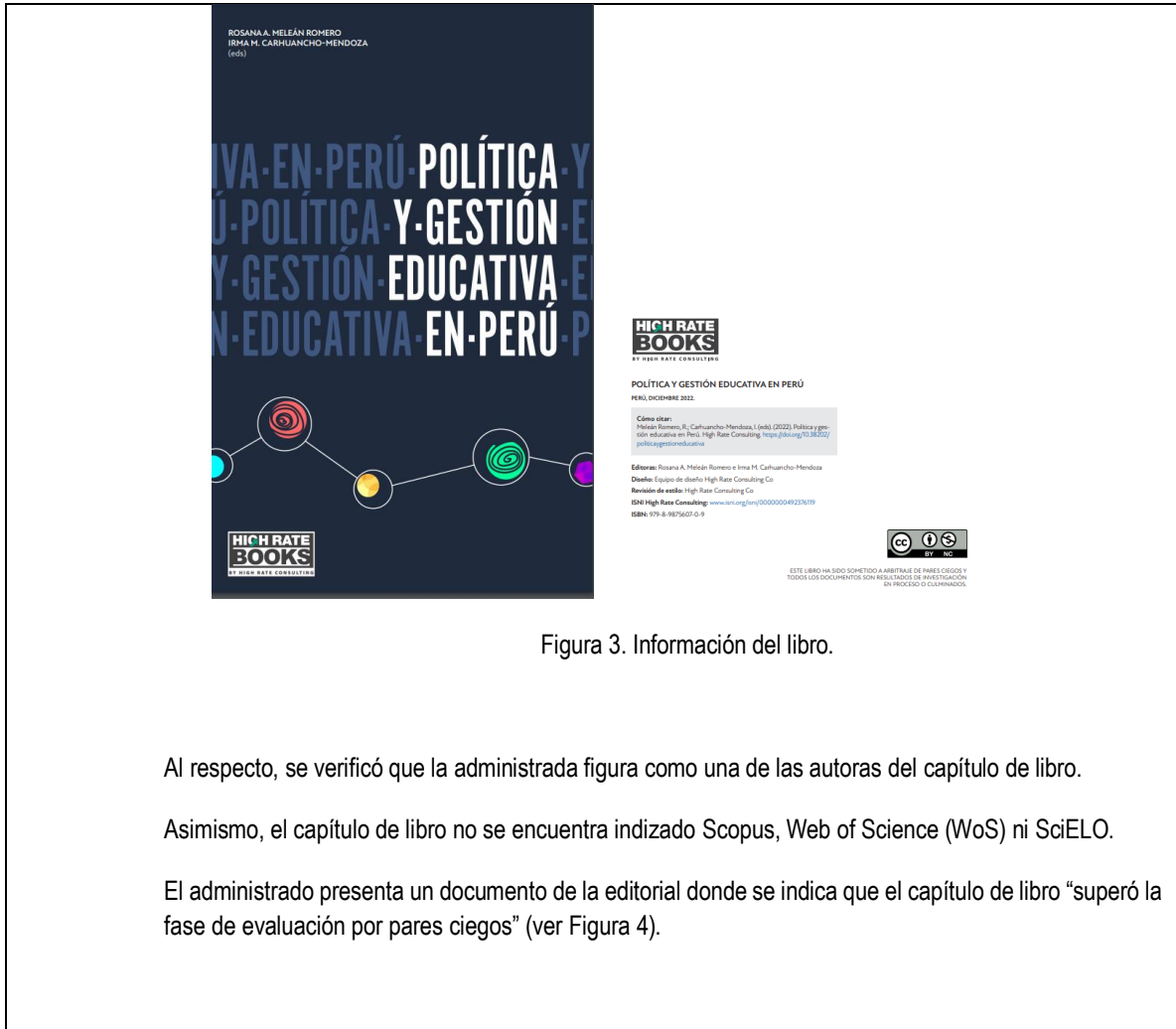


Figura 3. Información del libro.

Al respecto, se verificó que la administrada figura como una de las autoras del capítulo de libro.

Asimismo, el capítulo de libro no se encuentra indizado Scopus, Web of Science (WoS) ni SciELO.

El administrado presenta un documento de la editorial donde se indica que el capítulo de libro “superó la fase de evaluación por pares ciegos” (ver Figura 4).

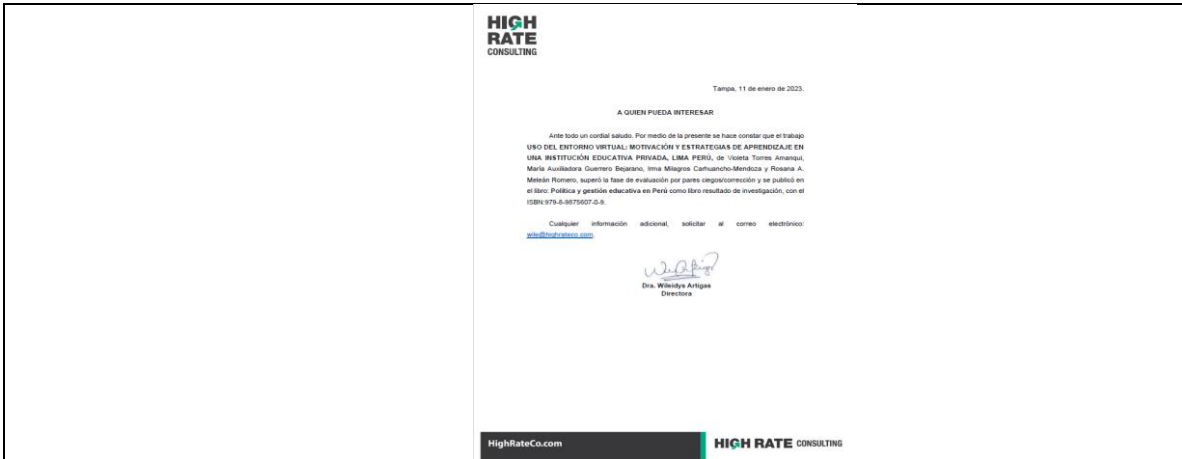


Figura 4. Constancia de revisión por pares proporcionada por la administrada

Del análisis realizado al capítulo de libro (<https://www.highrateco.com/publicaciones/politica-y-gestion-educativa-en-peru>), se ha encontrado que presenta muchas similitudes con la tesis titulada “Motivación y estrategias de aprendizaje en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia - 2020” de autoría de Torres Amanqui, Violeta, con asesoría de Nagamine Miyashiro, Mercedes María, presentada el año 2020 y disponible en el repositorio digital institucional de la Universidad César Vallejo (<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48181>). A continuación, se muestra cuadro comparativo de ambos documentos (ver Figura 5)

LIBRO	TESIS
<p>Violeta Torres Amanqui María Auxiliadora Guerrero Bejarano Irma Miledios Carhuacho-Mendoza Rosana A. Melán Romero</p> <p>USO DEL ENTORNO VIRTUAL: MOTIVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA, LIMA PERÚ</p> <p>RESUMEN Se plantea como finalidad del estudio determinar la influencia de la motivación en las estrategias de aprendizaje implementadas en entornos virtuales de una institución educativa privada ubicada en Lima durante el año 2020. El estudio se proyecta como una investigación de tipo cuantitativo, descriptivo, causal, hipotético-deductivo, cuya muestra fue de 120 estudiantes extraídos de una población de 240 en total. A partir de la construcción de tres cuestionarios se obtuvieron mediante encuestas un volumen de datos que fueron procesados mediante la ecuación estructural. Se evidencia que la motivación y las estrategias de aprendizaje se relacionan positivamente ($R^2=0,77$), sin embargo, el uso del entorno virtual no se relaciona por las estrategias ($R^2=0,07$) y no por la motivación para el aprendizaje ($R^2=0,45$). Esta y relación ocurre porque esta está presente en los estudiantes, la modalidad presencial como la única forma de aprendizaje, profesores el uso del material en físico, continúan implementando el contacto con los compañeros y docentes, afirman que aprenden cada día, pero no lo suficiente para una motivación. El aula virtual fue configurada en la proyección ante la declaración de la pandemia, no obstante, no se realizó el control de calidad, ocasionando casos de insatisfacción. Es importante la capacitación continua y la atención a las inquietudes, así como la actualización de las tareas por los docentes.</p> <p>Palabras clave: Motivación, estrategias, aprendizaje, entornos virtuales.</p> <p><small>Cómo citar: Torres Amanqui, V., Guerrero Bejarano, M., Carhuacho-Mendoza, I., Melán Romero, R. (2020). Uso del entorno virtual: motivación y estrategias de aprendizaje en una institución educativa privada. Lima, Perú: High Rate Consulting. ISBN 978-99-53-12692-4. Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48181</small></p>	<p>UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO</p> <p>ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN</p> <p>Motivación y estrategias de aprendizaje en el uso de los entornos virtuales en la Institución Educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia - 2020</p> <p>TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestría en Administración de la Educación</p> <p>AUTORA: Br. Violeta Torres Amanqui (ORCID: 0000-0003-4803-929X)</p> <p>ASESORA: Dra. Mercedes Nagamine Miyashiro (ORCID: 0000-0003-4673-8601)</p> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Gestión y calidad educativa</p> <p>Lima – Perú 2020</p>



RESUMEN	Resumen
<p>Se plantea como finalidad del estudio determinar la influencia de la motivación en las estrategias de aprendizaje asumidas en entornos virtuales de una institución educativa privada ubicada en Lima durante el año 2020. El estudio se proyecta como una investigación con enfoque cuantitativo, sustantivo, causal, hipotético deductivo, cuya muestra fue de 120 estudiantes extraídos de una población de 240 en total. A partir de la construcción de tres cuestionarios, aplicados mediante encuestas, se obtienen datos que fueron procesados mediante la ecuación estructural. Se evidencia que la motivación y las estrategias de aprendizaje se relacionan positivamente (806**) y no embargo, el uso del entorno virtual está determinado por las estrategias (706**) y no por la motivación para el aprendizaje (p= 345). Esta situación ocurre porque aún está presente en los estudiantes la modalidad presencial como la única forma de aprendizaje, prefieren el uso del material en físico, consideran importante el contacto con los compañeros y docente, afirman que aprenden cada día, pero no lo suficiente para una evaluación. El aula virtual fue configurada en la inmediatez ante la declaración de la pandemia, no obstante, no se realizó el control de calidad, ocasionando casos de insatisfacción. Es importante la capacitación continua y la atención a las inquietudes, así como la retroalimentación de las tareas por los docentes.</p> <p>Palabras clave: Motivación, estrategias, aprendizaje, entornos virtuales.</p>	<p>La investigación tuvo como objetivo Determinar la influencia de la motivación y estrategias de aprendizaje en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020. El estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, de tipo sustantivo, diseño causal, método hipotético deductivo, la población de estudio fueron 240 estudiantes, y la muestra estuvo integrado por 120 estudiantes, los datos se recopilaron a través de la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los datos se analizaron con la Prueba de Regresión Ordinal por la naturaleza de las variables. Los resultados evidenciaron que la motivación y estrategias de aprendizaje influyeron en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, entre el 58.5% y el 59.0%. Asimismo, es preciso señalar que predominó el nivel medio en todas las secciones de la muestra, sin embargo, en el 6to grado se identificó en promedio que el 10% indicaba que su uso era del nivel bajo, esto sustentado porque en casa solo se dispone de una Pc, lo cual limita su aprendizaje.</p>
<p>Introducción</p> <p>La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2018), la educación en la actualidad responde a cambios y adaptaciones requeridos desde la creatividad, a la par del avance tecnológico. De acuerdo con esto, tanto profesores, como alumnos deben conocer y utilizar diferentes herramientas disponibles para potenciar sus procesos de aprendizaje, lo que implica un compromiso de actualización permanente por parte de los actores.</p> <p>En Latinoamérica desde los años noventa se ha trabajado por la adecuación y desarrollo de infraestructura como base para lograr el acceso a la telecomunicación, y con ello el beneficio de las relaciones entre profesores y alumnos. Costa Rica, por ejemplo, implementó a través del Ministerio de Educación, el Programa de Informática Educativa que se centró en programación (Fundación Omar Dengo, 2022); Chile fue el primero en desarrollar redes escolares, interconectando universidades a través de elementos técnicos y pedagógicos; en México se utilizó internet para mejorar los sistemas de comunicación y computación (Cepal, 2012). Al respecto, la UNESCO reportó en el 2018 que Brasil se preocupó además de adquirir equipo, por capacitar a los profesores en el uso de los mismos, y Argentina con un desarrollo de un portal nacional público, se constituyó en el primer país en generar una iniciativa como esta. Colombia, por otro lado unió esfuerzos con Corea del Sur para implementar portales educativos, siendo uno de los países con mayor desarrollo Uruguay, que distribuyó equipos a estudiantes y profesores de nivel básico para facilitar el desarrollo de competencias tecnológicas a nivel de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>En relación con Perú, según reporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018), se han realizado intentos para fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en el sector educativo, sin embargo, no se evidencia una verdadera coherencia; no existe una política de estado que pueda responder por este tipo de acciones. Adicionalmente a ello, el número por cápita de computadoras por estudiante es muy bajo, y aunque existe un avance en la década analizada, en el año 2000 había un computador por cada 70 estudiantes, lo que para el 2011 era uno cada 10 estudiantes; esto demuestra que si bien hay intentos, aún son insuficientes (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018).</p> <p>Dada esta situación se generó este trabajo con la finalidad de comprender el aprendizaje en los entornos virtuales, y particularmente determinar la influencia de la motivación en las estrategias de aprendizaje asumidas en entornos, considerando el contexto de pandemia, donde 1) la mayoría de instituciones educativas se vio forzada a trasladar su sistema educativo a una plataforma virtual, 2) se organizaron capacitaciones que también debieron darse de forma remota, tanto a docentes como estudiantes para el uso de las herramientas, 3) se tuvo que adaptar contenidos e incentivar la participación de los estudiantes en cada sesión de clases; 4) se tuvo que asumir una realidad que limitaba el proceso debido a la falta de recursos tecnológicos, en algunos casos existiendo más de un estudiante en casa y solo un equipo disponible, o un servicio de internet que no abastecía las necesidades de las plataformas.</p> <p>Tecnología, virtualidad e interacción: Revisión de literatura</p> <p>La tecnología, representa una de las herramientas más importantes en el desarrollo de las sociedades, permite la conformación de redes de apoyo para el desarrollo de todo tipo de actividades (Gutiérrez, 2012). Según estudios previos en torno al tema, resalta la falta de conocimiento y experiencia de los profesores para el manejo de la tecnología disponible (Agape, 2018), o para demostrar que se puede potenciar la comunicación a partir del empleo de distintas herramientas que permitan mejores desempeños</p>	<p>I. Introducción</p> <p>En el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018) se expone que en estos nuevos tiempos es importante y necesaria la adaptación a los cambios de una forma creativa y propositiva al ritmo del avance tecnológico. En este sentido, los docentes y estudiantes tienen la tarea transcendental de conocer y utilizar diferentes fuentes de información para la solución de problemas individuales y colectivos. Por lo tanto, el objetivo radica en: a) construir un aprendizaje autónomo, donde el sujeto posea la capacidad de organizarse para aprender, y que ante las inquietudes recurra a otras fuentes; b) interactivo, porque a través de las actividades como los foros se relaciona con los participantes y el docente; c) colaborativo, en vista que las actividades se desarrollan de forma individual y grupal; d) en red, porque se desarrolla con el uso del internet; e) multidisciplinar e innovador, en vista que en un aula participan estudiantes de diferentes áreas, nacionalidades y especialidades, donde se desarrolla la innovación en los aprendizajes; en consecuencia es meritorio señalar que la comunicación es un elemento importante en la educación virtual.</p> <p>Por otra parte, en América Latina se implementó la política pública para el desarrollo de la infraestructura respecto a la telecomunicación desde la década del noventa, que involucraba y beneficiaba a los docentes y estudiantes. Es así que Costa Rica implementó el Programa de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, el mismo que estuvo centrado en la programación; a diferencia que Chile fue el primer país en implementar las redes escolares, estableciendo vínculos con las universidades para el aspecto técnico y pedagógico; mientras que México efectuó el sistema de computación y comunicación basada en el uso de la internet; Brasil además de la adquisición de los equipos, dedicó espacio a la capacitación docente; a diferencia de Argentina que implementó el primer portal nacional público de América del sur, entregaron netbooks a docentes y estudiantes en el nivel secundario; mientras que Colombia articuló el esfuerzo con la República de Corea del Sur y la empresa privada en la implementación de portales educativos; mientras que en el caso de Uruguay se distribuyó gratuitamente una computadora portátil a docentes y estudiantes del nivel primario (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018), con el objetivo que adquieran las competencias tecnológicas y se utilicen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>



	<p>tanto de los estudiantes como de los maestros para el desarrollo de las competencias tecnológicas y didácticas (Giraldo, 2016).</p> <p>De manera precisa, se muestran algunas realidades que permiten vislumbrar escenarios educativos en torno al empleo de las tecnologías de información y comunicación. Ejemplo de ello, se evidencia en la investigación desarrollada por Vialart y Medina (2018), quienes al abordar el estudio sobre el acceso a las tecnologías por parte de docentes de una carrera en particular del área de enfermería, revelaron que el 90.5% de los encuestados, tienen acceso a un computador en el trabajo; mientras que solo el 52.4% poseen un computador en casa; el 47.6% un móvil, lo que indica que el medio académico, los docentes reconocen el empleo de dichas herramientas en sus ambientes de trabajo. En otras áreas como la enseñanza de las matemáticas, se reconoce la existencia de software y videos como aportes en el proceso de aprendizaje (Borba, Santana de Souza y Formiga, 2018), sin embargo, al analizar las implicaciones del estudio de las matemáticas en línea, es evidente que se requiere una mayor concordancia e interacción entre docentes y alumnos. Otras investigaciones orientan la atención a la medición de accesos a plataformas virtuales (Alves, Miranda y Morais, 2017), al conocimiento de la plataforma Moodle en comparación con herramientas más utilizadas como el office o similares, precisando en cada caso la frecuencia en el uso de dichas plataformas (Rodríguez, Botero y Restrepo, 2015), entre otras que se pueden seguir listando para resaltar la importancia del tema que ocupa la atención.</p> <p>Tanto las tecnologías como el aprendizaje virtual son necesarios, sin embargo, se deben asumir modelos de instrucción mucho más centrado en los alumnos (Arévalo, 2018), de manera que sus niveles de motivación permanezcan altos, y sus esfuerzos se orienten a la obtención de resultados positivos en acceso y navegación. Los entornos virtuales siempre serán una opción para el aprendizaje (Trujillo, 2018), requiriendo de ambientes diseñados, donde la actitud del docente resulta clave para aportar al aprendizaje colaborativo y propiciar procesos de enseñanza y aprendizaje altamente efectivos.</p> <p>A pesar de lo anterior, Pando (2018), plantea que existe una falta de cultura para el aprendizaje en entornos sujetos a tecnologías y poca organización de tareas presentes en el momento del estudio, para el autor son necesarios diseños creativos y flexibles que puedan en distintos momentos adaptarse a las necesidades de los actores participante. Los alumnos logran aprender en ambientes de constante cambios, por lo que el acceso a las herramientas tecnológicas constituye una demanda social (Siemens, 2004; 2006).</p> <h3>Motivación</h3> <p>Existen estudios previos como el de Huang, Backman, Backman, McGuire y Moore (2019), que afirman la existencia de factores de importancia para la comprensión de la virtualidad y la interacción; primero la necesidad psicológica y el segundo la experiencia hedónica de las personas; por lo que se explica que las aplicaciones educativas sean diseñadas a partir del conocimiento de las motivaciones y el logro de los objetivos del aprendizaje en cada.</p> <p>En función a ello, la motivación llega a ser fundamental para la inserción y permanencia en estos contextos virtuales, asumiendo este proceso como el conjunto de estímulos que tanto desde la perspectiva del docente como del estudiante se requieren. Los estímulos se regulan con los procesos mentales que nacen en la persona, generando expectativas que se forman a través de las experiencias previas y actuales (Burgos y Sánchez, 2012).</p> <p>El primer indicador de la valoración se refiere a la meta intrínseca que desea lograr, y los actos determinados para conseguirla, es decir que, el alumno participa en clase por el fin que significa para su crecimiento académico. El segundo corresponde a la meta extrínseca, que define que el estudiante estudia por razones como obtener buenas notas; el tercero se refiere al valor de la tarea que se relaciona con el nivel de importancia o interés que el estudiante tiene con la actividad. Las expectativas, segunda dimensión del estudio tiene los siguientes indicadores: 1) las creencias de control sobre el aprendizaje; 2) la autoeficacia. El componente afectivo es la tercera dimensión que se conforma con el indicador ansiedad que se conforma por un componente cognitivo que es la preocupación que afecta el aprendizaje y el emotivo que son manifestaciones fisiológicas dadas por la ansiedad (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p>	<p>En el Perú se han implementado diversos programas para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) orientadas al sector educativo, los planes no han sido consecuentes porque no respondieron a la política de estado. Es así que respecto a la relación número de estudiantes por Pc, en el año 2000 fue de 70/1, mientras que en el 2011 fue de 10/1 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2018), este hecho en definitiva demuestra que aún hace falta desplegar mayor esfuerzo por parte del gobierno para que el uso de la tecnología sea un derecho educativo por parte de los estudiantes y se encuentre al alcance de todos los actores educativos, más aún en este año se ha evidenciado la importancia de estudiar entornos virtuales de aprendizaje, razón por la cual es fundamental que el estudiante disponga de una Pc, acceso a internet estable, impresora y cuadernos para los apuntes que merezca.</p> <p>En la institución educativa William Fullbright ubicada en Independencia, a raíz de la pandemia, de manera inmediata la organización tuvo que implementar al 100% el uso de la plataforma virtual, el diseño de los contenidos y enseñanza sobre su uso a los estudiantes. Inicialmente no era aceptado este nuevo sistema por los padres de familia y los estudiantes, sin embargo, se tuvo que explicar, realizar varias charlas virtuales para motivar su participación en cada sesión de clases, además de incentivar la aplicación de estrategias de aprendizaje que son fundamentales para este nuevo escenario. Sin embargo, la realidad demostraba que en casa solo disponían de una pc o laptop que sería compartida entre dos a tres hermanos en el mismo horario de clases, la señal de internet era inalmbrica e inestable, consideraban que no iban a tener el apoyo de los docentes, preferían asistir a clases para interrelacionar con sus amigos, si bien la institución hace varios años había implementado el aula virtual, este no era utilizado con frecuencia y solo estaba considerado como un repositorio. Por lo antes expuesto la presente investigación asumió como objetivo estudiar a la motivación y estrategias de aprendizaje en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fullbright, Independencia - 2020</p> <p>También, se ha revisado investigaciones a nivel internacional, Huang, Backman, Backman, McGuire y Moore (2019) expuso que dos elementos importantes para la comprensión de la realidad virtual y la interacción, es la necesidad psicológica, así como la experiencia hedónica de las personas, razón por la cual motiva el diseño de aplicaciones</p> <p>educativas sustentadas en la motivación y el logro de los aprendizajes. Asimismo, Vialart y Medina (2018) evidenciaron que el 52.4% dispone de una Pc en casa, el 90.5% en el trabajo y solo el 47.6% un móvil, por otra parte, relataron que conocen de los entornos virtuales de aprendizaje, pero que nunca han sido capacitados en ello, razón por la cual desconocen como desempeñarse en dicho ambiente, a pesar de que se dispone de los recursos digitales. Además, el estudio de Borba, Santana de Souza y Formiga (2018) expusieron que aprender matemáticas en línea implica que las condiciones deban estar acorde a los objetivos del curso, además de la interacción y el trabajo colaborativo entre los actores, por otra parte, el uso de los videos y software son importantes, pero a la vez son estáticos y fríos porque no existe interrelación. Igualmente, Alves, Miranda y Morais (2017) demostraron que existe relación positiva entre los accesos y las asignaturas aprobadas, mientras que se relacionan negativamente con las calificaciones. Asimismo, Rodríguez, Botero y Restrepo (2015) expusieron según los resultados obtenidos que la muestra de estudio tenía una Pc de escritorio para realizar las actividades académicas, el mismo que es compartido por los integrantes de la familia, es lamentable que a pesar del tiempo nunca utilizaron la plataforma Moodle y el uso del computador es ocasionalmente, predominando en el género masculino. En lo que respecta al uso de softwares predominó el procesador de textos seguido por el diseño de las presentaciones en Power Point, demostrando que la utilidad radica en la entrega de informes y consultas bibliográficas.</p> <p>Igualmente, se ha revisado investigaciones a nivel nacional, Pando (2018) evidenció que el aprendizaje en entornos virtuales responde a las teorías conductistas y conectivistas, en este sentido se prioriza el condicionamiento asociado a los objetivos instruccionales; por otra parte, hace falta la formación de una cultura de aprendizaje bajo nuevas tecnologías y la capacidad para la organización de las actividades. En este sentido, es importante que el diseño de las aulas virtuales de aprendizaje sea creativas, flexibles y atiendan a sus inquietudes. Asimismo, Arévalo (2018) evidenció que un elemento importante en el aprendizaje en entornos virtuales es el modelo instruccional centrado en el estudiante, además la motivación es importante para el logro de acceso y navegación en el aula virtual. Igualmente, Trujillo (2018) expuso que el uso del Entorno virtual para el aprendizaje (EVA) por los docentes es bueno (72.7%), al igual que la aplicación de los recursos tecnológicos (72.7%), el diseño de los ambientes de enseñanza y aprendizaje (63.6%), la actitud docente (59.1%), el aprendizaje autónomo (72.7%); mientras que el aprendizaje colaborativo es excelente (63.6%). Por otra parte, los recursos tecnológicos</p> <p>También, se ha revisado investigaciones a nivel internacional, Huang, Backman, Backman, McGuire y Moore (2019) expuso que dos elementos importantes para la comprensión de la realidad virtual y la interacción, es la necesidad psicológica, así como la experiencia hedónica de las personas, razón por la cual motiva el diseño de aplicaciones</p> <p>educativas sustentadas en la motivación y el logro de los aprendizajes. Asimismo, Vialart</p>
--	---	--



<p>Estrategia de aprendizaje</p> <p>Las estrategias de aprendizaje, constituyen la segunda variable de este estudio y está conformada por las siguientes dimensiones: 1) estrategias cognitivas y meta-cognitivas, utilizadas por el estudiante en el proceso de aprendizaje. El primer indicador de esta dimensión es la organización de los contenidos de acuerdo con la importancia, curso, actividades para obtener los aprendizajes esperados; el segundo indicador es el pensamiento crítico; el tercer indicador es la autorregulación meta-cognitiva que permite la adquisición de los conocimientos a partir de las fases de planificación, supervisión y regulación de los comportamientos; 2) las estrategias de gestión de los recursos que contiene los siguientes indicadores: el primero es el tiempo y ambiente de estudio; el segundo comprende la regulación del esfuerzo, el monitoreo y control de las actividades; el tercer indicador es el aprendizaje entre iguales o pares y el cuarto corresponde a la búsqueda de ayuda (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p> <p>La tercera variable del estudio fue el uso de los entornos virtuales de aprendizaje, conformada por las siguientes dimensiones: 1) aspectos generales de la asignatura; 2) aspectos relacionados con el profesor-tutor y c) aspectos técnicos (Abella, Ausín, Delgado, Hortiguera, y Solano, 2018). Rodenes, Salvador y Moncaleano (2013) sostuvieron que el proceso de enseñanza y aprendizaje es mediado por las TICs, lo que facilita el acceso a los recursos en el tiempo y espacio de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Esto fue medido en función de las siguientes dimensiones: a) satisfacción del usuario y beneficios; b) sistema; c) tecnología y organización y; d) servicio. Existen</p>	<p>La motivación se caracteriza por ser un atributo que está regulado por los procesos mentales que fluyen en la persona, destacando las expectativas y el valor que se asigna a los hechos producto de la experiencia actual y pasada. En consecuencia, la información que se obtiene se construye a través de procesos mentales, los cuales permiten producir ciertos comportamientos para el logro de los objetivos (Burgos y Sánchez, 2012). Para el estudio se decidió trabajar con el instrumento MSLQ, donde señala que la variable motivación esta descompuesta en dos dimensiones: a) la valoración, es un proceso que a partir del cual se pretende alcanzar o rechazar los objetivos y las metas planteadas, en el campo educativo corresponde al interés que tienen los estudiantes para realizar las tareas académicas, participar en la clase virtual e interrelacionar con sus pares. Por otra parte, cuando el estudiante obtiene puntajes elevados, se presume que existe bastante interés por la clase y el logro respectivo, evidenciándose en una calificación, atribuyendo a factores o elementos internos o externos (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015). El primer indicador correspondió a la orientación de meta intrínseca, que se refiere a la meta que desea lograr, y la orientación de los actos para el logro previsto. En este sentido, el estudiante participa en clase porque le permite su desarrollo personal y adquisición de conocimientos, por lo tanto, este tipo de orientación en el campo educativo corresponde al fin, y no al medio (Burgos y Sánchez, 2012); (Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991); (Ayala, Martínez, y Yuste, 2004); (Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015). El segundo indicador correspondió a la orientación de meta extrínseca, el sujeto admite que está estudiando por razones externas como es obtener buenas calificaciones, ampliar sus conocimientos, ser reconocido por sus maestros y pares; por lo tanto, esta orientación es considerada como el medio para lograr los objetivos académicos (Burgos y Sánchez, 2012); (Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991); (Ayala, Martínez, y Yuste, 2004); (Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015). El tercer indicador corresponde al valor de la tarea que se entiende como la valoración</p> <p>6</p> <p>que realiza el estudiante respecto a lo importante o interesante que es involucrarse con la actividad académica (Burgos y Sánchez, 2012); (Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991); (Ayala, Martínez, y Yuste, 2004); (Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p> <p>La segunda dimensión correspondió a las expectativas, se refiere a la confianza que tiene el estudiante respecto a su aprendizaje. La puntuación elevada se refiere a la elevada expectativa de éxito y más aún a la confianza que tiene en sus capacidades para el logro de los aprendizajes. El indicador 1 se refiere a las creencias de control sobre el aprendizaje, corresponde a la confianza del estudiante por el logro de obtener resultados positivos o puntajes máximos en las evaluaciones, a razón del esfuerzo por la realización de las actividades. El segundo indicador se refiere a la autoeficacia, comprendida por las expectativas de éxito que se refiere a la confianza que tiene el estudiante en su desempeño escolar; asimismo el segundo componente es la eficacia persona, entendida como la apreciación o valoración positiva de sus habilidades para lograr el éxito académico (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p> <p>La tercera dimensión se refiere al componente afectivo que corresponde a la preocupación que despliega el estudiante cuando realiza una evaluación. Esta dimensión está integrada por el indicador denominado ansiedad, la misma que afecta o influye negativamente en el rendimiento académico. Debemos señalar que la ansiedad está integrada por el componente cognitivo y emotivo, el primero se refiere a la preocupación, sentimientos negativos que afectan al aprendizaje y resultado de la evaluación; el segundo comprende a las manifestaciones fisiológicas que se desprenden de la ansiedad (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y McKeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p>	
---	---	--



<p>acceso a los recursos en el tiempo y espacio de acuerdo con las necesidades de los usuarios. Esto fue medido en función de las siguientes dimensiones: a) satisfacción del usuario y beneficios; b) sistema; c) tecnología y organización y; d) servicio. Existen tres tipos de aprendizaje virtual: a) E-learning o aprendizaje electrónico; b) B-learning; aprendizaje semipresencial; c) M-learning, o aprendizaje electrónico y móvil (Rodríguez, 2018).</p> <p>El aprendizaje es estimulado por los siguientes factores: a) elementos tangibles; b) elementos emocionales; c) elementos sociológicos y físicos (Mato, 1992). El aprendizaje tiene los siguientes componentes: a) la sensibilización; b) la atención; c) la adquisición del conocimiento; d) la personalización y control; e) la recuperación de lo aprendido; f) la transferencia del conocimiento; g) la evaluación, de inicio, proceso y salida; h) la meta-cognición (Beltrán y Castañedo, 1998). Las estrategias de aprendizaje son las habilidades del estudiante con las que adquiere sus conocimientos de acuerdo con las necesidades de cada uno (Gutiérrez, 2018).</p> <p>Entorno virtual</p> <p>Los entornos virtuales de aprendizaje y la enseñanza, así como el campus virtual, plataforma educativa, entre otros, son términos que se aplican en la educación virtual y se refieren a los recursos y medios que se utilizan en los procesos de enseñanzas que se apoyan en las tecnologías (Cocunubo-Suárez, Parra-Valencia, y Otárola, 2018; Juárez, La Vega, Espinoza, y Hidalgo, 2014). Los profesores que participan en esta metodología de enseñanza están llamados a capacitarse permanentemente en el uso de estas herramientas, debido a que debe estar en la capacidad de diseñar y moderar su clase (Adeli, Castellet, y Pascual, 2004; De Pablo, 2017; Garrison, 2005; Gisbert y Lázaro, 2015; Silva, 2017) a partir de la motivación y expectativa del aprendizaje.</p> <p>De acuerdo con Onrubia (2005) el modelo debe considerar tres aspectos: a) el apoyo sostenido y el proceso de enseñanza continuo; b) la práctica del constructivismo del alumno y, c) el énfasis en el contenido. Según Vélez (2019) se identifican plataformas virtuales gratuitas como Moodle que pueden vincularse con otras herramientas como Blackboard, Turnitin o Zoom que tienen costo, con distintos fines; y opciones más costosas como Dokeos que tiene características más específicas que la convierten en una plataforma más utilizada en el ámbito empresarial.</p> <p>Luego de las precisiones teóricas realizadas, se formulan las siguientes hipótesis de trabajo: 1) La motivación se relaciona positiva y fuertemente con las estrategias de aprendizaje, 2) La motivación influye positivamente pero no es significativa en el entorno virtual, 3) Las estrategias de aprendizaje influyen positiva y significativamente en el entorno virtual y 4) La motivación y estrategias de aprendizaje influyen positiva y significativamente en el entorno virtual según los estudiantes de educación básica regular en una institución educativa estatal al tercer mes de la pandemia. Dichas hipótesis, serán respondidas en la investigación desarrollada.</p>	<p>La segunda variable de estudio se refiere a las estrategias de aprendizaje que utiliza el estudiante para lograr aprender los contenidos previstos. Las dimensiones que integran dicha variable son: a) Estrategias cognitivas y metacognitivas, comprende la lectura, memorización, el parafraseo, la relación de los conocimientos previos y actuales, la selección, organización y estructura de la información, así como la concentración que despliega el estudiante en el proceso de aprendizaje. El indicador 1 corresponde a la organización, es decir a la estructuración de los contenidos según el grado de importancia, curso, actividades con el objetivo de lograr los aprendizajes previstos, las estrategias que destacan es el esquema o mapas mentales con el fin de expresar la información de manera</p> <p>7</p> <p>gráfica (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y Mckeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015). El segundo indicador se refiere al pensamiento crítico, se refiere a la toma de decisiones de los estudiantes respecto a un problema o casuística a partir de los conocimientos previos, para ello debe de asociar, comparar y analizar para su actuar. El tercer indicador se refiere a la autorregulación metacognitiva, es el proceso que permite la adquisición de los conocimientos sobre el control de la cognición, las cuales incluyen las fases de planificación, supervisión y regulación de los comportamientos (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y Mckeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p> <p>La segunda dimensión se refiere a las estrategias de gestión de los recursos que corresponde a la capacidad del sujeto en su actuación, es decir en las tareas que desempeña. El primer indicador es el tiempo y ambiente de estudio, es decir comprende la planificación, organización y administración del tiempo y recursos para el desempeño de la actividad académica. El segundo indicador comprende la regulación del esfuerzo, el monitoreo y control de las actividades para el logro satisfactorio, es decir alcanzar los objetivos y metas planteadas. El tercer indicador es el aprendizaje entre iguales o pares, comprende las actividades asignadas en equipos para lograr de manera armónica y bajo el principio de sinergia los objetivos. El indicador cuatro corresponde a la búsqueda de ayuda, es decir al apoyo que recibe de otra persona para absolver sus dudas o apoyar en el diseño de los productos académicos (Burgos y Sánchez, 2012; Pintrich, Smith, García, y Mckeachie, 1991; Ayala, Martínez, y Yuste, 2004; Garrote, Garrote, y Jiménez, 2015).</p> <p>Asimismo, la tercera variable correspondió al uso de los entornos virtuales de aprendizaje, la misma que refleja la percepción y sentir de los estudiantes que desempeñan sus tareas académicas bajo entornos virtuales. Las dimensiones que constituyen a la variable corresponde: a) Aspectos generales de la asignatura, donde se valora la estructura del curso, en unidades, módulos, contenidos, que responden a los objetivos y son concordantes con las competencias establecidas, por otra parte en esta modalidad de estudio debe existir un estándar para la presentación de los recursos, organización según las semanas, fechas de entrega de las actividades, foros, y evaluaciones, de tal forma que exista una organización previa; b) Aspectos relacionados con el profesor-tutor, corresponde a la apreciación del estudiante respecto a la forma como están distribuidas y organizados los contenidos. Asimismo, se evalúa el dominio por parte del docente referente a los contenidos, la atención que logra en las clases</p> <p>8</p> <p>síncronas, y lo estimulante que resulta asistir a las sesiones; c) Aspecto técnico, corresponde a la parte técnica y estética de la plataforma y el tiempo que se asigna a las actividades académicas (Abella, Ausín, Delgado, Horigueta, y Solano, 2018).</p> <p>Por otra parte, al examinar los conceptos del aprendizaje, se sostiene que es el cambio o modificación en la estructura del conocimiento de la persona (Herrera, 2002; Belando, 2017) es una actividad cognitiva constructivista que se realiza con el propósito que el estudiante aprenda, para ello se despliega un conjunto de acciones antes, durante y después (Castañeda y Ortega, 2004) con el apoyo de la tecnología a través del uso de las plataformas virtuales. También fue fundamental el aporte de Rodenes, Salvador y Moncaleano (2013) porque sostuvieron que el proceso de enseñanza y aprendizaje se realiza mediado por las tecnologías de información y comunicación, que tiene la facilidad de acceder a los recursos en el tiempo y espacio que el estudiante considere pertinente. En este sentido participan los tutores, estudiantes, la institución y el plan de enseñanza y aprendizaje. Para la medición consideraron cuatro dimensiones: a) satisfacción del usuario y beneficios, que corresponde a la adquisición del conocimiento, su utilidad, y eficacia para el logro previsto en el plan; b) sistema, comprende el diseño, la información, las herramientas, practicidad y flexibilidad al momento de su uso; c) tecnología y organización, corresponde a la interacción con el sistema, la velocidad de visualización, carga y descarga de documentos, visualización en diferentes dispositivos, cultura y estructura organizacional; d) servicio, atención por el área encargada del aula virtual, garantías y recuperación de los recursos.</p>	
---	--	--



		<p>Por otra parte, es importante conocer los diferentes tipos de aprendizaje virtual como son: a) E-learning o aprendizaje electrónico; b) B-learning, permite el desarrollo del aprendizaje semipresencial; c) M-learning, se refiere al aprendizaje electrónico y móvil para la difusión de los recursos. Cada vez las organizaciones prefieren implementar el E-learning porque permite el desarrollo de las clases y el uso de los diferentes recursos tecnológicos, y el M-learning, porque se ha masificado el uso del celular por la practicidad, comodidad y mejor aprovechamiento del tiempo (Rodríguez, 2018)</p> <p>Los estímulos para el aprendizaje corresponden: a) ambiente, iluminación, ventilación, mobiliario, los equipos de cómputo; b) elementos emocionales, compromiso, estimulación, constancia; c) elementos sociológicos y físicos, capacidad de atención, hora adecuada; en conjunto son los que determinan el aprendizaje (Mato, 1992) Los componentes para el aprendizaje son: a) la sensibilización, constituida por la motivación, la actitud y el afecto; b) la atención, c) la adquisición del conocimiento a través de las sesiones de clase y los recursos; d) la personalización y control, conformado por el pensamiento productivo y crítico; e) la recuperación de lo aprendido; f) la transferencia del conocimiento; g) la evaluación, de inicio, proceso y salida; h) la metacognición (Beltrán y Castaneda, 1998) Mientras que las estrategias de aprendizaje se refieren a las habilidades que un estudiante aprovecha para aprender intencionalmente los conocimientos según las exigencias educativas, así como aquellas que le permiten solucionar un problema (Gutiérrez, 2018)</p> <p>Para la educación virtual se ha creado términos como entornos virtuales de aprendizaje, entornos virtuales de enseñanza, plataforma educativa, campus, campus virtual, entre otros que incluyen o están vinculados al término virtual (Juárez, La Vega, Espinoza, y Hidalgo, 2014); (Cocumbo-Suárez, Parra-Valencia, y Otárola, 2018), en 11</p> <p>resumen se refieren al medio donde se alojarán los recursos y permitirá la interacción para el logro de los aprendizajes y se realice de manera activa el proceso de enseñanza con el apoyo de la tecnología. Sin embargo, la implementación de una plataforma virtual no garantiza la calidad de la enseñanza, ni tampoco asegura el aprendizaje, porque requiere que el docente previamente adquiera las competencias digitales, no solo para el diseño, sino también para su uso y desarrollo de las sesiones de aprendizaje, en resumen, el docente se convierte en diseñador y moderador de la clase (Adell, Castellet, y Pascual, 2004); (Gisbert y Lázaro, 2015); (Silva, 2017); (De Pablo, 2017; Garrison, 2005) basándose en la estimulación y la generación de la expectativa; sin embargo considerando el aporte de Onrubia (2005) el modelo debe contener tres aristas que son: a) el apoyo sostenido y continuo en el proceso de enseñanza; b) la práctica del constructivismo por parte del estudiante; c) énfasis en el contenido para el aprendizaje y la enseñanza.</p> <p>Las plataformas virtuales se dividen en: a) gratuitas, como Moodle tiene como bondad de ser un repositorio de recursos, así como permite la interacción entre los actores con el apoyo de herramientas que permiten compartir las presentaciones, fotos, evaluaciones, vínculo entre Blackboard y Turnitin, en consecuencia es una plataforma popular y muy utilizada; otra plataforma es Dokeos, la misma que se ha posicionado en el ámbito empresarial, la ventaja radica en que no se requiere instalar para su uso, solo basta disponer de internet para el acceso, asimismo una característica que la diferencia de Moodle es que permite la interacción face to face a través de la web cam y permite utilizar la pizarra para hacer anotaciones y compartirlas con todos los asistentes, sin embargo una falencia es que no tiene un menú disponible, sino que el estudiante tiene que retornar al inicio para tener acceso a los recursos, lo cual distrae la atención y llega a desinteresar su uso; una tercera plataforma es ATutor, el docente elige los módulos y herramientas a utilizar, sin embargo tiene la desventaja porque no permite realizar evaluaciones on line (Fernández y Rivero, 2014); b) las pagadas, como Blackboard, SABA, QS Media, WebCT que requieren el pago de una licencia comercial, su ventaja radica en que son funcionales, son adaptativas al requerimiento de la institución así como al presupuesto. La instalación se realiza en los servidores institucionales, la desventaja es la inversión en la plataforma (Vélez, 2019)</p>
--	--	--



<p>Consideraciones metodológicas de la investigación</p> <p>Se asumen procedimientos propios de la metodología de la investigación educativa (Abero et al., 2015), con el fin de comprender la incidencia de la motivación y las estrategias de aprendizaje en el desarrollo de entornos virtuales. <u>El diseño fue causal y el método hipotético deductivo</u> (Hernández et al., 2014).</p> <p>En el estudio participaron 120 estudiantes del quinto ciclo de una Educación Básica Regular (EBR) de carácter privada y ubicada en el Perú, dichos estudiantes fueron seleccionados a través del muestreo aleatorio simple de una muestra de 240 estudiantes totales de la institución estudiada. El 42% fueron del género masculino y el 58% femenino.</p> <p>La técnica aplicada fue la encuesta. Se empleó como instrumento de recolección de información, el cuestionario MSLQ, tanto para medir la variable motivación, como las estrategias de aprendizaje. Vale destacar que este instrumento fue adaptado y validado por Burgos & Sánchez (2012) en Chile. El objetivo del instrumento es la autoevaluación por parte de los estudiantes respecto a la valoración, expectativas, afecto, estrategias cognitivas, metacognitivas y gestión de recursos.</p> <p>En función al interés de la motivación como factor intrínseco de la persona, se asume para efectos de esta investigación, el instrumento MSLQ, el cual se descompone en tres dimensiones: 1) valoración; 2) expectativas y, 3) componente afectivo del individuo. Cada dimensión contiene sus indicadores.</p> <p>Para el entorno virtual se adaptó el cuestionario de Abella et al. (2018) que evalúa aspectos generales de la asignatura, la relación con el docente, y el entorno de aprendizaje. Los instrumentos fueron validados por tres expertos, quienes valoran la pertinencia, claridad y pertinencia de los ítems de cada instrumento. El valor de Alfa de Cronbach calculado fue 0.856, 0.922 y 0.925 para motivación, estrategias de aprendizaje y entornos virtuales correspondientemente.</p> <p>Se empleó el modelo de ecuación estructural (SEM) para determinar la asociación entre variables observadas y latentes, además de explicar comportamientos entre las variables (Sampiero, 2019). El programa utilizado fue SPSS y Amos 24 (Arbuckle, 2012).</p> <p>Motivación y estrategias de aprendizaje en entornos virtuales de una institución pública del Perú</p> <p>En cuanto a los resultados obtenidos luego de la aplicación del instrumento de recojo de información a los estudiantes seleccionados para la variable motivación, se precisan en las tablas siguientes:</p>	<p>II. Método</p> <p>2.1 Tipo y diseño de investigación</p> <p>El estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, se caracteriza porque la medición se realizó a través de cuestionarios, razón por la cual se plantea una hipótesis y se contrasta con pruebas estadísticas (Sánchez, 2019). En este sentido, la investigación se realizó con tres variables, de las cuales dos fueron las independientes y una dependiente, todas ellas se midieron con números a través del cuestionario y la escala de Likert, por lo tanto, las hipótesis se demostraron con el apoyo de la Regresión ordinal.</p> <p>El método aplicado en el estudio correspondió al hipotético deductivo, porque se sostuvo en la formulación de la hipótesis, por lo que se contrastó a través de las respuestas obtenidas de los sujetos, se estimó los resultados a través de las pruebas estadísticas y se explicará el nivel de satisfacción con los entornos virtuales de aprendizaje (Carlessi, Romero, y Mejía, 2018).</p> <p>El tipo de investigación es sustantiva, está centrado en un hecho, un fenómeno en especial, razón por la cual el objetivo es describir y explicar los hechos que acontecen en una determinada realidad (Carlessi, Romero, y Mejía, 2018); en consecuencia el problema observado corresponde a la motivación y estrategias de aprendizaje en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, en tal sentido ameritó describir y explicar cada una de las variables.</p> <p>El diseño de la investigación fue correlacional causal, la razón de ser es comprobar <u>hipótesis causales a través de causas, sucesos o fenómenos</u> que se presentan (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018), para esto en el estudio se ha considerado como variables independientes a la motivación y a las estrategias de aprendizaje, mientras que la variable dependiente fue el uso de los entornos virtuales.</p>	
--	--	--



<p>Conclusiones</p> <p>En relación con el objetivo definido, se puede afirmar que, la motivación y las estrategias de aprendizaje influyen positiva y significativamente en el entorno virtual según los estudiantes de educación básica regular en una institución educativa estatal al tercer mes de la pandemia.</p> <p style="text-align: right;">109</p> <p style="text-align: center;">POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA EN PERÚ</p> <p>A partir de ello, se concluye que Perú no se encuentra preparado para la educación virtual, los estudiantes no cuentan con la motivación necesaria para insertarse e interactuar en entornos virtuales; valoran más las características del aprendizaje presencial. Los estudiantes valoran la retroalimentación a pesar de indicar que estos no lo hacen de manera oportuna, incrementando los niveles de ansiedad y preocupación que el cambio de modalidad ya genera en los estudiantes. Los alumnos consideran que los docentes deben tener una capacidad de respuestas no mayor a 24 horas para propiciar a mejorar el desempeño de sus alumnos.</p> <p>Los docentes deben propiciar en los estudiantes el uso de las herramientas y recursos disponibles, así como generar estrategias para asegurar los niveles de aprendizaje requeridos. Necesariamente se debe buscar el apoyo en la tecnología. Los procesos de aprendizaje, debe incluir secuencias de retroalimentación pertinentes y a tiempo, de acuerdo con los resultados del estudio.</p> <p>En cuanto a la estructura del aula, esta no responde a las necesidades de los estudiantes; no está en concordancia con los objetivos de aprendizaje o el contenido de la asignatura, lo que dificulta el desempeño de los estudiantes. Los docentes son responsables de planificar las actividades de las asignaturas de acuerdo con las competencias que se buscan desarrollar en los estudiantes con la asignatura a su cargo.</p> <p>El cronograma de clase, así como los recursos disponibles deberán estar a disposición del estudiante y no deberán ser modificados en el proceso para evitar confusiones y disminuir el nivel de aprendizaje. Con respecto a la actitud del profesor-tutor en los entornos virtuales existe la necesidad de capacitación de forma permanente, no solo en el manejo de las herramientas disponibles y escogidas por las unidades educativas, sino en aspectos pedagógicos que permitan desarrollar las estrategias y actitudes adecuadas para generar atención por parte de los alumnos, así como la motivación para profundizar el nivel de aprendizaje.</p> <p>La falta de recursos tecnológicos y de acceso al internet influirá siempre de forma negativa el desarrollo del aprendizaje en entornos virtuales, muchas veces estas limitaciones no dependen de las instituciones de educación y se consideran problemas sociales en los países en desarrollo como el Perú. Se espera que los futuros gobiernos generen estrategias que puedan mejorar los niveles de conectividad con el fin de disminuir las brechas presentes entre los distintos públicos lo que podrá normalizar la educación en entornos virtuales para todos los niveles de educación.</p>	<p>V. Conclusiones</p> <p>Primera : La motivación y estrategias de aprendizaje influyeron en el uso de los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, entre el 34.3% y el 45.2%. Estos resultados exponen que los estudiantes carecen de motivación para el aprendizaje virtual, aún predomina en ellos el manejo de los recursos físicos como cuadernos, impresiones, pruebas escritas, entre otros. Un elemento que valoran bastante es la retroalimentación a sus trabajos, el mismo que no se realiza en forma oportuna por parte de los docentes, lo cual genera ansiedad y preocupación por su aprendizaje.</p> <p>Segunda : La motivación y estrategias de aprendizaje influyeron en los aspectos generales de la asignatura en los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, entre el 35.9% y 43.5%. En este sentido se observó en los resultados que la estructura del aula no responde a sus necesidades, tampoco está en concordancia con los objetivos y el contenido. Por otra parte, existen dificultades para el acceso a los materiales, porque en varias ocasiones que el link no estaba disponible o las fechas de entrega no correspondían al presente periodo.</p> <p>Tercera : La motivación y estrategias de aprendizaje influyeron en los aspectos relacionados con el profesor-tutor en los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, entre el 31.4% y 42.5%. En consecuencia, dicho porcentaje se atribuye a que los contenidos de los cursos no se exponen con claridad, profundidad y detenimiento, esta situación se complica porque los recursos digitales son los tradicionales, y no se utilizan herramientas actuales que consigan la atención de los estudiantes.</p> <p>Cuarta : La motivación y estrategias de aprendizaje influyeron en el aspecto técnico en los entornos virtuales en la institución educativa 3094 – 1 William Fulbright, Independencia – 2020, entre el 21.0% y 26.3%. Asimismo, es preciso señalar que respecto a este último aspecto las frecuencias se distribuyeron entre el nivel medio y bajo en respuesta a que hubo problemas de conectividad, consideran que la calidad estética es regular, y existe escasa armonía entre los diferentes recursos utilizados, los mismos que merman la motivación para estudiar y retomar a la plataforma para lograr el aprendizaje.</p> <p style="text-align: right;">32</p> <p>VI. Recomendaciones</p> <p>Primera : En la institución educativa los docentes deben de motivar a los estudiantes para que aprendan las clases con el apoyo de los entornos virtuales, además de implementar estrategias de aprendizaje acordes con la tecnología y la edad. También los docentes deben de retroalimentar a las tareas y trabajos que realiza el estudiante en un tiempo no mayor a las 24 horas, para que así mejore su desempeño diariamente.</p> <p>Segunda : Los docentes deben de planificar previamente el diseño del aula virtual, las herramientas que estarán a disposición del estudiante, el cronograma de actividades, los recursos digitales como videos y páginas web que aporten al aprendizaje, además que no debe de modificarse en el proceso, porque ello distrae al estudiante, y al salir de su zona de confort puede frustrar su aprendizaje.</p> <p>Tercera : La institución educativa debe capacitar a los docentes en manejo de entornos virtuales, que no solo involucre al Moodle, sino también que dominen herramientas como Kahoot, Padlet, Facebook, Youtube, entre otros, que capten la atención de los estudiantes.</p> <p>Cuarta : La institución educativa debe de realizar un convenio con la empresa de telefonía, para que los estudiantes accedan al servicio de internet a un precio módico, pero a la vez con rapidez para la descarga, y así evitar que existan problemas de conectividad.</p>
<p>Notas: Similitudes: marcadas en colores rojo, naranja, celeste y morado.</p>	

Figura 5. Cuadro comparativo



Cabe precisar que el reglamento RENACYT en el Anexo 1, de los Indicadores correspondientes a los criterios de evaluación, indica que:

(...)

D. Sobre los libros y/o capítulos de libro:

(...)

d. En el caso de libro y/o capítulo de libro editado por una editorial internacional que cumplan con un proceso de revisión de pares externos y otros estándares.

(...)"

Dentro de otros estándares se tiene a las recomendaciones dadas por el Comité de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés), organización internacional que tiene como misión definir las mejores prácticas éticas en la publicación. Acorde al COPE, **los trabajos derivados de una tesis deben incluir una cita o reconocimiento de la tesis**, aplicándose lo mismo para las figuras individuales y tablas derivadas de una tesis (Fuente: https://publicationethics.org/sites/default/files/u7141/best_practice_for_issues_around_theses_publishing%20%281%29.pdf).

En ese sentido, la publicación **no hace referencia alguna a la tesis de la cual proviene.**

Además, el reglamento RENACYT, en el Anexo 3, indica que:

"ANEXO N° 3 DE LAS DEFINICIONES

Para efectos del presente reglamento, se aplican las siguientes definiciones:

(...)

Integridad científica y Mala Conducta Científica de acuerdo a lo señalado en el Código Nacional de la Integridad Científica.

(...)"

En ese sentido, se recomienda revisar el Código Nacional de Integridad Científica, el cual indica, entre otras cosas, que:

"CAPÍTULO II

INTEGRIDAD CIENTÍFICA

(...)



2.3 Guía para la realización de actividades científicas

(...)

2.3.3 Autoría y publicación de los resultados de la investigación científica

(...)

c) Las ideas y conclusiones de un nuevo trabajo de investigación científica deben ser contribuciones originales de los investigadores indicados como autores.

d) Todo investigador debe citar y referenciar debidamente la fuente o autoría de ideas o conclusiones provenientes de otros autores.

e) Los investigadores deben informar expresamente al editor de una revista u otro medio si la publicación que presenta es idéntica o sustancialmente similar a una publicación presentada o publicada anteriormente en otro medio.

f) La contribución de cada autor en la investigación científica y la publicación debe ser declarada expresamente a la revista o similar, siendo insuficiente declarar solo la autoría.

(...)"

Fuente: <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>

Por lo tanto, no corresponde otorgar puntaje por este ítem en el indicador D.

- c. El capítulo de libro "Construcciones teóricas en procesos de investigación científica" del libro "Estructuras mentales en la sistematización del conocimiento científico en ciencias sociales" con ISBN 979-8-9875607-2-3, fue publicado por la editorial High Rate Consulting de Estados Unidos en el año 2023 (ver Figura 6).

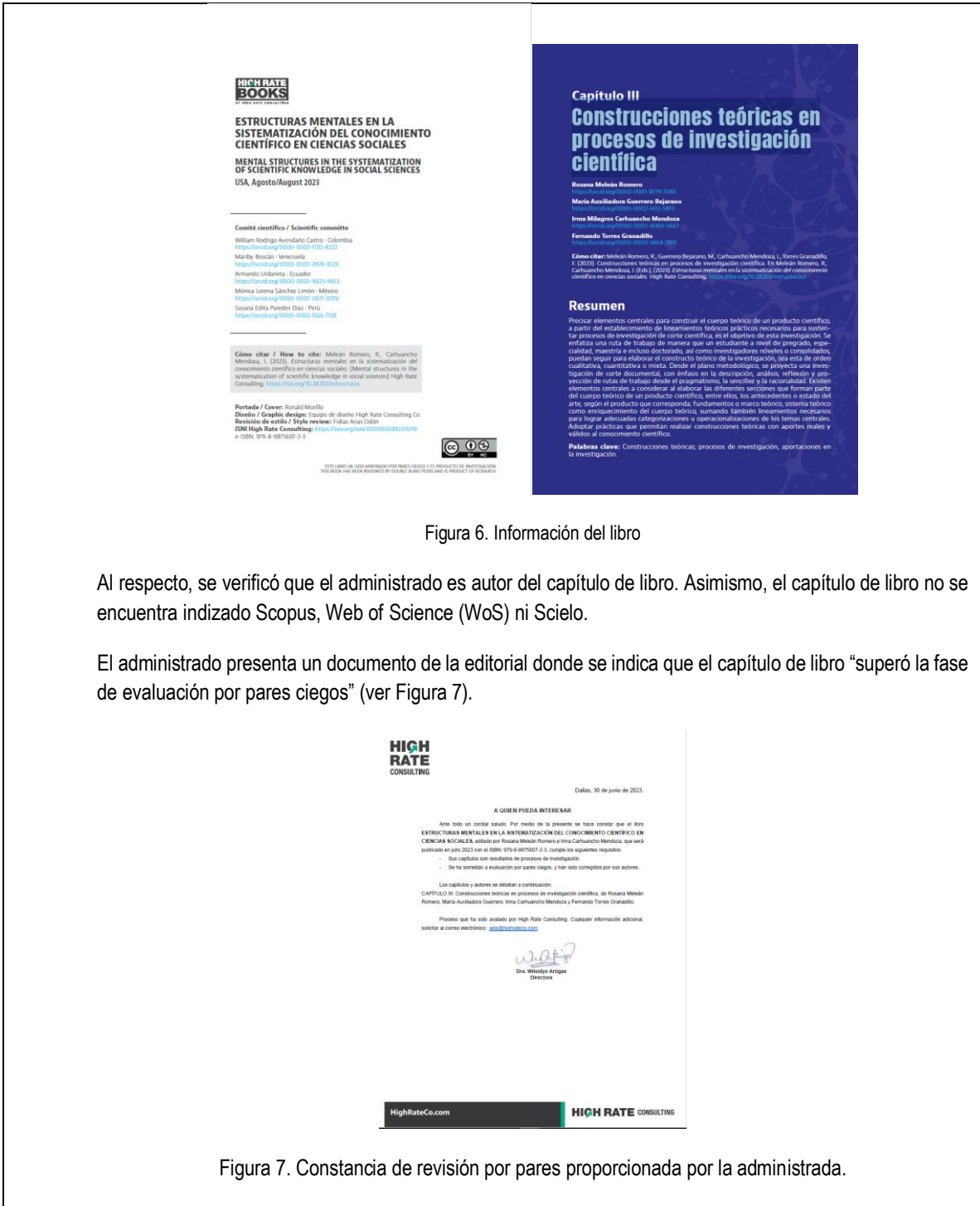


Figura 6. Información del libro

Al respecto, se verificó que el administrado es autor del capítulo de libro. Asimismo, el capítulo de libro no se encuentra indizado Scopus, Web of Science (WoS) ni Scielo.

El administrado presenta un documento de la editorial donde se indica que el capítulo de libro “superó la fase de evaluación por pares ciegos” (ver Figura 7).



Figura 7. Constancia de revisión por pares proporcionada por la administrada.



Respecto a los detalles de la calificación del Anexo 3 del Informe N° 2399-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG, del análisis realizado al capítulo de libro, se verifica que el contenido está relacionado a metodologías de investigación en ciencias sociales, campo en la que se encuentra relacionada la especialidad declarada de la administrada, según se detalla en la figura 8.

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
Graduado	Grado o Título	Institución
CABREJANCO MENDOZA, DIANA HELEAGROS DNI 4646954	DOCTORA EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 17/02/2012 Modalidad de estudio: - Fecha notifica: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL PERÚ
CABREJANCO MENDOZA, DIANA HELEAGROS DNI 4646954	MAESTRIA EN FINANZAS Fecha de diploma: 17/02/2008 Modalidad de estudio: - Fecha notifica: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL PERÚ
CABREJANCO MENDOZA, DIANA HELEAGROS DNI 4646954	ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION CON MENCION EN ADMINISTRACION EMPRESARIAL Fecha de diploma: 30/06/2004 Modalidad de estudio: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL PERÚ
CABREJANCO MENDOZA, DIANA HELEAGROS DNI 4646954	BACHELLER EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 18/06/2003 Modalidad de estudio: - Fecha notifica: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL PERÚ
CABREJANCO MENDOZA, DIANA HELEAGROS DNI 4646954	TITULO DE MAESTRO EN ESTUDIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (GRADO DE MAESTRO) Fecha de Diploma: 26/01/2014 DPO: - RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 23/10/2020 Modalidad de estudio: A Distancia Duración de estudio: 3 años 7 meses	UNIVERSIDAD DE PANAMA PANAMA

Figura 8. Grados y títulos obtenidos por la administrada.

Por lo tanto, corresponde otorgar un (01) punto por este ítem en el indicador D.

- d. Los documentos presentados como prueba nueva: “Analysis of research culture and scientific production in a national university” (<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079659334&origin=inward&txGid=fb9e66642ec8e86b57b2a0cf4b1eff46>), “Determinants of loyalty in a private university” (<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85080878599&origin=inward&txGid=94a9fde058c4fce663e1e47569c59ad4>), “Job satisfaction in the area of production in a metalworking company” (<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079648414&origin=inward&txGid=f57a24cad557ee1ed0a800777d0b2f29>) y “Motivation of public service in a municipality in Peru” (<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85079513727&origin=inward&txGid=16876a12f649e7c17b40f1de61cd3979>) son artículos científicos publicados en la revista International Journal of Scientific and Technology Research, y se encuentran en Scopus. En los años de publicación de los artículos, la revista no presenta cuartil (<https://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=21100894501&tip=sid&clean=0>).

Por lo tanto, les corresponde 1 punto por cada ítem en el indicador B. Sin embargo, estos ya fueron otorgados en Informe N° 2399-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG.



e. El documento presentado como prueba nueva "Management of education and performance of the university professor in a faculty of engineering - Peru" (<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85172402078&origin=inward&txGid=a011bde126b309b8c0306224d324dd7d>) es un artículo de conferencia (*conference paper*).

Por lo tanto, le corresponde 1 punto por este ítem en el indicador B. Sin embargo, este ya fue otorgado en Informe N° 2399-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG.

2. Del análisis realizado, el administrado suma un (01) punto adicional en el criterio de producción total. Dado que en el Informe N° 2399-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG se le otorgó dos (2) puntos en el indicador D, le corresponde ahora un total de tres (03) puntos en dicho indicador, alcanzando así cincuenta (50) puntos en el puntaje total

Por lo tanto, el administrado cumple con el mínimo de 6 puntos en el criterio de producción total, al menos un ítem publicado en los últimos 3 años y cuenta con el puntaje de necesario para ser calificado en el Nivel IV según lo establecido en el Reglamento RENACYT.

(...)

De la revisión del expediente del recurso administrativo de apelación interpuesto mediante la plataforma virtual del CTI Vitae con solicitud N° A-235752 por Irma Milagros Carhuancho Mendoza, se concluye que dicho recurso es fundado, dado que cumple con los criterios establecidos por el Reglamento RENACYT y se recomienda su calificación en el Nivel IV.

(...)"

Que, mediante Memorando N° D0000166-2024-CONCYTEC-DPP, la DPP remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), para las gestiones correspondientes;

Que, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 86 del TULO de la Ley N° 27444, la entidad debe desempeñar sus funciones siguiendo los principios del procedimiento administrativo previstos en el Título Preliminar del citado TULO;

Que, la Administración tiene la obligación de sujetar todas sus decisiones a lo dispuesto en las normas vigentes, en atención al Principio de Legalidad del procedimiento administrativo, establecido en el numeral 1.1. del artículo IV del TULO de la Ley N° 27444, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; en ese sentido, las decisiones de los órganos de línea del CONCYTEC deben adecuarse a lo que dispone el Reglamento RENACYT;

Que, en ese orden, la DPP debe cumplir con el procedimiento establecido en el Reglamento RENACYT y, por ende, verificar que el administrado cumpla estrictamente los



criterios de evaluación para ser calificado, clasificado y registrado en alguno de los niveles de investigadores del SINACYT;

Que, apartarse del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento RENACYT, no solo vulneraría el Principio de Legalidad, sino también los principios de imparcialidad y de predictibilidad o de confianza legítima, regulados en los numerales 1.5 y 1.15 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, por el cual la Entidad debe otorgar igual tutela y tratamiento a todos sus administrados, así como proporcionarle información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a cargo, de modo tal que el administrado pueda tener comprensión cierta sobre el resultado posible que pueda obtener. Así, la DPP debe someterse al ordenamiento jurídico vigente, sin poder actuar arbitrariamente; es decir, no puede hacer distinción alguna entre administrados ni variar irrazonablemente e inmotivadamente la interpretación de las normas aplicables ni variar los requisitos solicitados para la calificación de investigadores;

Que, por otro lado, precisar que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la Ley N° 27444, los actos administrativos pueden motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo: Por consiguiente, es viable legalmente que a través de un Informe que forma parte del expediente se motive una resolución, el cual debe ser notificado conjuntamente con el acto administrativo expedido;

Que, en ese orden, tanto la SDCTT como la DPP deben cumplir con el procedimiento establecido en dicho Reglamento y, por ende, verificar que el administrado cumpla estrictamente los criterios de evaluación para ser calificado, clasificado y registrado en alguno de los niveles de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT; por lo que, considerando la evaluación técnica realizada a través del Informe N° D00013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC, efectuada en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento RENACYT, se advierte que los argumentos presentados por la administrada en su recurso de apelación, resultan suficientes para variar el pronunciamiento emitido por la SDCTT mediante la Resolución Sub Directoral N° 1648-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT;

Que, mediante el Informe N° D00017-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la expedición de la resolución directoral que declare fundado el recurso de apelación presentado por el administrado, conforme a la opinión técnica contenida en el Informe N° D00013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la señora IRMA MILAGROS CARHUANCHO MENDOZA contra la Resolución Sub Directoral N° 1648-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT; en esa línea y de



conformidad con el literal b) del numeral 228.2 del artículo 228⁴ del TUO de la Ley N° 27444, debe darse por agotada la vía administrativa; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora IRMA MILAGROS CARHUANCHO MENDOZA contra la Resolución Sub Directoral N° 1648-2024-CONCYTEC-DPP-SDCTT conforme al sustento contenido en el Informe N° D000013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC; por las consideraciones señaladas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Dar por agotada la vía administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° D000013-2024-CONCYTEC-DPP-SDITT-JQC, que forma parte integrante de la misma, a la señora IRMA MILAGROS CARHUANCHO MENDOZA; y a la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, para que proceda con la respectiva promoción del investigador, teniendo en consideración lo señalado y resuelto en la presente Resolución; debiendo comunicar el resultado de la misma a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGC) para que ésta proceda a su registro en el RENACYT y posterior notificación.

Artículo 4.- Disponer que la Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC publique la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MARIELA DEL CARPIO NEYRA
Directora de Políticas y Programas de CTel
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

⁴ El literal b) del numeral 228.2 del artículo 228 del TUO de la Ley N° 27444, establece como uno de los actos que agotan la vía administrativa, el acto expedido o el silencio administrativo producido con motivo de la interposición de un recurso de apelación en aquellos casos en que se impugne el acto de una autoridad u órgano sometido a subordinación jerárquica;